



20 de agosto de 2019

Orden de Compra No. 143/2019

Señor
JOSÉ OMAR ALVARENGA GUEVARA
NIT: 0614-270156-007-1
AV. MANUEL GALLARDO, #3-3, SANTA TECLA

Estimado Señor Alvarenga:

Me permito comunicarle que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 143/2019, le adjudica el Proceso de Libre Gestión No. 183/2019 denominado "Suministro de Banderas". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

Table with 3 columns: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, and TOTAL US\$ (Incluye impuestos). It details the supply of flags and a podium, with a total value of US\$1,830.00.

Así también, le solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Suministro:

La entrega deberá realizarse en máximo 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos arriba indicados. Para tal propósito favor de coordinarse con el Lic. Lisandro Cardoza y/o la Señorita Alexandra Paz, ambos del Departamento de Comunicaciones, al Teléfono: 2281-8111, en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago:

El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de Contrato antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado

Handwritten signature in blue ink.

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.



Banco  
Central  
de Reserva

deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.